



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000285 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 09 JUL 2025

VISTO:

ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN, de fecha 10 de junio del 2025, **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de fecha 10 de junio de 2025, **INFORME N° 002-2025/ING-HCHD-RESIDENTE DE OBRA**, de fecha 20 de junio del 2025, **CARTA N° 027-2025/CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC EIRL**, de fecha 20 de junio del 2025, **CARTA 10-2025-CVM/SUP.OBRA.GRT**, de fecha 24 de junio del 2025, **INFORME N° 102-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-DJAS**, de fecha de recepción 02 de julio del 2025, **INFORME N°1360-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha de recepción 03 de julio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN** de fecha 10 de junio de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de emergencia denominada: **“REPARACIÓN DE BADEN PISTAS Y TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO PRIMERO DE AGOSTO-MARCO FELIPE, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES**, por parte de la Entidad el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, el Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Ing. Carlos Erick Vilela Mendoza y por la otra parte de la empresa contratista la CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L, el Sr. IVAN SMITH SALDARRIAGA CARRERA DNI N° 00328777 en calidad de Gerente Titular, y el Ing. HUBERT JAIME CHAVEZ DIOSES - Residente de Obra, con la finalidad de realizar la entrega de terreno y proceder a dar inicio al plazo de ejecución de la IOARR de Emergencia como ejecución de obra.

Que, mediante **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de fecha 10 de junio de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de emergencia denominada: **“REPARACIÓN DE BADEN PISTAS Y TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO PRIMERO DE AGOSTO-MARCO FELIPE, DISTRITO DE AGUA VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por parte de la Entidad el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, el Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Supervisor de IOARR - Ing. Carlos Erick Vilela Mendoza y por la otra parte de la empresa contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L, el Sr. Ivan Smith Saldarriaga Carrera, identificado con DNI N° 00328777 en calidad de Gerente Titular, y el Ing. HUBERT JAIME CHAVEZ DIOSES - Residente de Obra; con la finalidad de realizar el ACTO DE ENTREGA DE TERRENO de la IOARR de Emergencia.

Que, mediante **INFORME N°002-2025/ING-HCHD-RESIDENTE DE OBRA**, de fecha 20 de junio del 2025, el Residente de obra el Ing. Hubert Jaime Chávez Dioses, alcanzo al Gerente de la Empresa Contratista Construcciones y Servicios ISSAC EIRL, el Levantamiento de Observaciones de la Actualización del Programa de Ejecución a la fecha de Inicio de Obra, que fue Observado a través del ASIEN TO N°12 de fecha 18 de junio del 2025.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000285 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR Tumbes, 09 JUL 2025

Que, mediante **CARTA N° 027-2025/CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC EIRL.**, de fecha 20 de junio del 2025, el Gerente titular de Construcciones y Servicios ISSAC EIRL, ALCANZO al Supervisor de IOARR Ing. Carlos Erick Vilela Mendoza, ALCANZO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA, donde se establece que el plazo de inicio de ejecución de la obra el día 10 de junio del 2025 y la fecha de termino Contractual 08 de agosto del 2025, de la Obra correspondiente de la IOARR de Emergencia **“REPARACIÓN DE BADEN, PISTA Y TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO PRIMERO DE AGOSTO- MARCO FELIPE DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”**, teniendo en cuenta que el plazo de Ejecución contractual es de 60 días calendario.

Que, mediante **CARTA N° 10-2025-CVM/SUP.OBRA.GRT**, de fecha 24 de junio del 2025, el Supervisor de la IOARR de emergencia – Ing. Carlos Erick Vilela Mendoza alcanza al Gerente Regional de Infraestructura la **ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA**, indica que después del análisis del documento, alcanza cronograma de ejecución de obra, calendario de obra y valorizado actualizado por la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC EIRL con fecha 20 de junio de 2025, teniendo como fecha de inicio 10 de junio del 2025 y fecha de termino de ejecución de obra el 08 de agosto del 2025, se ha verificado el calendario de avance de obra valorizado y diagrama Gantt, presentados, por parte del contratista, observándose que estas, se ajustan al inicio de plazo contractual, así como también, se enmarcan en el plazo aprobado, que es de 60 días calendario. En dichas programaciones se tienen como termino de obra el día 08 de agosto de 2025.

Que, mediante **INFORME N° 102-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-DJAS**, de fecha de recepción 02 de julio del 2025, el profesional de la Sub Gerencia de Obras, el Ing. Deiby Jhor Ato Socola alcanza al Subgerente de Obras las **OBSERVACIONES A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCION A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA**, de la IOARR de emergencia **“REPARACIÓN DE BADEN, PISTA Y TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO PRIMERO DE AGOSTO- MARCO FELIPE DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”**. De acuerdo con la CARTA N° 10-2025-CVM/SUP.OBRA.GRT, remitida por el Supervisor de Obra, y la CARTA N° 027/CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISAAC E.I.R.L., presentada por la empresa contratista, se ha verificado la entrega de la Programación de Obra (Diagrama de Gantt) y el Calendario de obra valorizado, ambos aprobados por el Supervisor de Obra.

Que, mediante **INFORME N° 1360-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, con fecha de recepción 03 de julio del 2025, la Subgerencia de Obras informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la **APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA – INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA**, señalando:

- Fecha de Inicio del Plazo:** 10 de junio del 2025
- Plazo de ejecución:** 60 días calendario
- Termino de plazo de ejecución:** 8 de agosto del 2025





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000285 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 09 JUL 2025

Asimismo, se indica que el Calendario Valorizado Actualizado de Obra, evaluado por el supervisor de obra contiene tres periodos de avance los cuales se detallan de la siguiente manera:

Table with 6 columns: PERIODOS, N° Dias, PROGRAMADO SOLES C/IGV (Mensual, Acumulado), and PORCENTAJE (Mensual, Acumulado). Rows include periods from June to August 2025 and a TOTAL row.

Por lo que el suscrito señala que, de la revisión y evaluación de lo antes descrito, concluye y solicita APROBAR la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado, el cual se encuentra debidamente visado por el Inspector de Obra y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra correspondiente a 60 días calendario.

Que, de acuerdo al Artículo 206. Actualización de programa de ejecución en consultoría de obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la Sub Gerencia de Obras, solicita que se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA.

Que, mediante proveído de fecha de 03 de julio del 2025, inserto, al reverso del INFORME N° 1360-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al responsable del área de Asuntos legales, la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante Reglamento de Organizaciones y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad inciso b) tiene como función, la emisión de calendario de obra.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000285 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 09 JUL 2025

2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la programación de ejecución de obra (PER-CPM), calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados a la fecha de inicio en la ejecución de la IOARR de emergencia: "REPARACIÓN DE BADEN, PISTA Y TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO PRIMERO DE AGOSTO- MARCO FELIPE, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha de Inicio del Plazo: 10 de junio del 2025
Plazo de ejecución: 60 días calendario
Termino de plazo de ejecución: 8 agosto del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC EIRL en la dirección JR. ICA N° 448, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES y/o al correo electrónico issac471@hotmail.com y al ING. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA - SUPERVISOR DE LA IOARR.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, secretaria general Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA